

NOTICIOSO UNIVERSAL.

ALAJUELA Sabado 6 de Diciembre de 1834.

Non nobis nati sumus, nan partem vindicat Patris.

No hemos nacido los hombres para nosotros mismos sino para ser utiles à nuestros semejantes. Cic.

INTERIOR.

En el Boletin oficial de Guatemala nº 66 2ª parte hemos leído el siguiente Discurso.—Sobre el influjo de las ciencias en la libertad política y civil de los Pueblos.

CC. Se ha disputado largo tiempo entre los sabios sobre si la libertad del hombre es su felicidad misma, ó solo el medio de adquirirla. Yo no soy capaz de resolver esta cuestión; bien que si la libertad es un poder, como lo define Locke, me parece que el hombre que lo adquiere, es feliz. Querer un bien; y tener los medios de conseguirlo: aborrecer un mal, y poder obviarlo: he aqui la felicidad. En este concepto el que mas sabe tiene mas poder, y es por consiguiente mas libre y mas feliz. Pero esta consecuencia puede tener fuertes objeciones. Los sabios Griegos conquistados por los Romanos, y estos por los barbaros ¿no son exemplos que persuaden que la ciencia no es un poder capaz de preservar de la desgracia à las naciones? ¿Cuanto menos à los individuos! Ciudadanos, la sabiduría no ha llegado à su colmo, ni en las naciones, ni en algun individuo. Desgraciadamente andan mezclados los errores con las verdades, asi como alterna la luz con las tinieblas; y tal es la causa de las vicisitudes que experimentamos los hombres. De aqui es que el sentido común jamás atribuyó à un acierto un descalabro; y que el éxito de las empresas es lo que comunmente se mira para juzgar de ellas. Ahora pues, Conciudadanos, nosotros debemos penetrarnos de esta verdad: que si queremos ser libres y felices debemos emplear todos nuestros cona-

C. José M. García

tos en el estudio de la naturaleza, y de las ciencias, que se han originado de este mismo estudio.—S. C.

Comunicados.

CC. EE.—Sirvanse UU. insertar en su apreciable Periódico estas cortas líneas para participar al público una ocurrencia que se me vino anoche después de haber despertado de un gustoso sueño que me ocasionó el asiduo trabajo del día de ayer, en el que tuve la felicidad de ver un comunicado titulado un *Amanuense* que habla con relación á la *Ley Agraria* y devates que en ella hubieron. Ciertamente que ha sido aquel digno de toda la consideración que mis debiles alcances, le pueden dispensar, pero le faltó exponer una cosa que yo presencié en la misma Asamblea y es la siguiente. El Diputado C. Ramon Arauz al emitirse aquella presentó sin firma su voto particular en que manifestaba que era una necesidad imperiosa proteger por la predicha Ley á los agricultores de café, caña &ª y que por lo mismo se les debía valorar la tierra con la mayor equidad, *dandoseles los terrenos bastantes ó suficientes que necesiten*; y creyó con esto haber quedado tan grandemente como si hubiera hablado un Jeremias Venthan. Se demuestra, pues, á todas luces el grandioso interez que le animaba por que como en la Ciudad de Esparza posee un basto terreno, no era justo que siendo él individuo de la Legislatura se prestase con su voto para recibir el sacrificio de su propia mano en lugar de despacharse con la cuchara grande como lo hacen todos los egoistas.

El Oficial mayor de aquel Poder que sin duda vió y revió aquel voto, no sin razon empesó á criticar el cumulo de disparates que envolvía, por que así se lo franquea la Ley sacrosanta de 17 de Mayo, y por esta sola delicadesa le dixo *que era un porra* (palabra propia de su educación). No debía, pues, haberse vertido de esa suerte por q. segun nuestro nuevo publicista Camuto de la Rosa Arista, á los hombres se convencen con razones de congruencia y no con sarcas-

mos propios de los estúpidos: para mí es un laberinto que no puedo comprender, el que está elace de funcionarios que por lo limitado de sus principios no perfeccionan sus obras, que no consulten con los que lo entienden, ó al menos procurar inquirir de algun modo razones inconcusas en q. apoyarse y no q. se dejan dominar de su terrible orgullo fundado en :: : Estas son las causas por q. las materias y proyectos de Leyes no se ilustran y por las que el Consejo acaso y sin acaso devuelve con frecuencia las que se expiden.

Desde que se instaló el primer Congreso Constituyente solo ocupan los primeros destinos los Ciudadanos que reúnen mayor fondo de conocimientos; mas en la época presente por desgracia y á mi pesar hay algunos que ni saben lo que dicen, ni dicen lo que con trabajo conciben, por manera que no hacen otra cosa que adherirse á lo que exponen los q. llevan el timon de la Nave Legislativa. ¡Tristes y desgraciados Pueblos de Costa-rica! ¿Que esperais? tu propia ruina que á pasos agigantados camina á destruirnos ¡y por que? os lo haré ver en breves palabras: por que cuando fijais vuestros ojos en los Ciudadanos que deben ser individuos de las Juntas Electorales, como quiera que aquellos no atienden á la capacidad que les debe adornar á los que han de obtener los empleos públicos y con la que han de desempeñar, dan sus votos sea á quien fuese, en vez de depositar sus confianzas en los verdaderos patriotas que desprendidos de los intereses que les pueden animar en el pequeño círculo que ocupan en la sociedad harian vuestra futura suerte y felicidad.—Los Hornos Diciembre 6 de 1834.

Un Sacabuche.

Siempre me he arredrado CC. EE. de comparecer al publico por escrito, méxime en estos laudables tiempos que han sucedido á nuestra cara independencia ¡que de ocaciones no he tomado la pluma para verificarlo con el fin de hacer algunas observaciones; pero mi mano tremula me lo impedia! destruyéndome enteramente las glorias que pudiera prome-

terme; parecíame que oía una voz que expresamente me lo prohibía, ordenandome decidiese de una empresa tan ardua, como difícil, principalmente para los Agricultores á cuya clase pertenesco, que en lugar de obedecer la primera maldición con que el Ser Eterno condenó al hombre á adquirir su subsistencia cavando la tierra, haya de ingerirse en asuntos políticos tan ajenos de su instituto, como propios del Piloto diestro que gobierna la nave costarricense para dirigirla con acierto ácia el puerto de su prosperidad; Pero á donde voy si mi voz valvuciente, y los principios elementales que para esto se requieren, y de que yo carezco, me retrahen de los objetos que me he propuesto, y me siembran en un caos de confuciones? En fin, sin que se entienda que hago uso de aquella Ley de 17 de Mayo de 832 tan decantada por los costistas en la parte que á ellos corresponde, por su demaciada elasticidad, ni menos de la fecha 2 del mismo mes y año, que nos manda ser tolerantes, para que de este modo llegemos á la cumbre de las Naciones mas cultas, me atrevo á hacer las que me parecen convenientes. Convocada extraordinariamente la Legislatura del Estado, entre otras cosas, para decretar la planta de reducir á dominio particular los terrenos de propios y usos comunes del mismo; despues de once ó mas dias gastados en esta grande empresa: despues de tener á la vista la Ley de las Cortes Españolas de 4 de Enero de 813: despues de estar al cabo de los conatos, con que los Pueblos sus comitentes suspiraban con ansias por su Ley Agraria como fuente perenne de la prosperidad y riqueza de los Pueblos: despues que algunos beneméritos Ciudadanos tan luego como se les instaba cooperasen con sus luces á su redaccion nunca se desdeñaron á verificarlo: despues finalmente de las sumas cuantiosas que los Diputados y subalternos han disfrutado de nuestro erario; llegó por fin el dia deseado: sí, el 14 de Noviembre, dia en que los Pueblos se prometían eternizarlo en su aniversario para loor eter-

no del soberano de Costa-rica: se despacha del Santuario de las Leyes esta al Cuerpo moderador; se lee y he aqui, que las glorias deseadas son efimeras! aciago su dia, en el cual le fuè dada una Ley con la que se creian tan felices como los Israelitas en el Sinay, la ven repito, y no encuentran en ella mas que un monstruo, un fenomeno, que en lugar de protegerles, solo les presagia su ruina y estermio futuro: si el haberse agriado por haber intervenido en ella una mano siniestra y oculta es mi primera observacion?

Emitidose por la Legislatura su Decreto de 21 del mismo Noviembre erigiendo un establecimiento geral de educacion para la juventud, y pasadose á informe del Ejecutivo, este aunque lo vierte con una elocuencia ciceroniana, sin ponerle una sola objecion, se dice despues (que verguenza) que con algunos Diputados se ha manifestado con desagrado por el lugar de su ubicacion ¿será por congraciarse con los Aristas y hacerlos de su devocion? no; por que ellos son firmes, y han manifestado su voto en obsequio tan solamente de la triste juventud, y que esta se educa-se, sea donde fuese, pues que en ellos no habian miras particulares: asi se evidencia de las contestaciones dadas por aquella Tertulia á las de Cartago y Alajuela: que se haya propuesto en esto nuestro Gefe, es mi segunda observacion.

Nombrada una Comicion para la redaccion del Decreto que reglamenta y dá nueva planta á las Milicias del Estado, el Sargento Mayor C. Anselmo Gonzales, y C. Manuel Dengo socios de ella, aferradamente opinaban en favor del extinguido fuero Militar, oyando el artº 97 de nuestra Carta fundamental ¡que patritismo! y que miras tendrían en esto, es mi tercera observacion.

En el numero 101 del Noticioso Universal se haya un comunicado tirando á rosa y hermoso contra el C. Juan José Bonilla por que no ha cumplido con su encargo de Albacea en la testamentaria del fin-

do P. Alvarado; no como presumen por no deshacerse de sus alhajas, & disminuir sus Hacjendas, sino por haber convenido con aquel Cura traer del Norte un buen reloj para la Parroquia, lo que no verificó por habersele olvidado adelante de los Angeles, por cuyo motivo es injusta la critica, y que se proponga en esto la Ponsoña, que es su autor, es por ahora mi cuarta y ultima observacion—Itiquiz diciembre 12 de 1834.

El Busca pic.

CC. EE.—Las reglas generales del Pajarillo, son tan generales, que nada dicen en especie: *son hijas de cierta contestacion*; y ¿a que contestacion las aplicamos? buscaremos un *Samuel*, que nos la indique: y sino las reglas generales del Pajarillo serán solo para el. Yo pienso, que esto es querer reventar, sin saber por donde. Ya se ve el *Pajarillo*, canta con miedo tal vez de algun Gavilan, que le puede caer encima. Yo le aconsejaria al *Pajarillo*, que cuando cante, sea de modo que todos lo entiendan; por que expresiones enfaticas, no caen bien en publico, y más en los *Maestros* que dan reglas generales. Igualmente, que se acuerde, no cae bien cantar voleras estando triste, (como dice) asi, como no caeria bien cantar endechas estando alegre. O mejor será que no cante nada, para que no lo oyga el Gavilan y tambien por que cantar asi y no cantar nada, todo es lo mismo. *Probatum*: El Medico, que dice tales remedios son buenos para cierta enfermedad, y no dice cual: es lo mismo que si nada dixera: *ergo*. . . .

Si es tan fina la Dialectica del *Pajarillo*; si nota disparates, errores, injurias & como dice; diga cuales son para que los pruebe, y veamos que no se engaña. De lo contrario, le diremos: *medice curate ipsum*. En fin, mediten CC. EE. qué aplicacion daremos en el particular à la *destruccion de la naturaleza, con los reclamos de la horca*: pero no se acaloren, ni sofoquen el animo por esto. *Ne moveant animos, fribola veratuos*.—*La Sirena*.

borrece lo que ofende; á nuestros sentidos, centinelas de nuestra concervacion. El amor, y el odio son pasiones primitivas, que se desarrollan desde la infancia: las demás son consecuencias ó modificaciones suyas. La existencia perfecta, ó no viciada, de un ser sensible, está acompañada naturalmente del sentimiento del bien estar, ó lo que es lo mismo, de una sensacion de placer, que produce el amor á la vida, y el deseo de lo que nos facilita su concervacion. No es dudable que haya una atraccion fisica entre los seres orgánicos y las cosas que los producen y concervan. El instinto lleva á los animales acia estas, y los aleja de las que los dañan. Este instinto se llama inclinacion, apetito, ó deseo en los hombres: aversion, ù odio, segun es la fuerza atractiva, ó repulsiva que media entre ellos y los seres con que se relacionan. En vista de esto bien se puede asegurar que el amor propio, es el movíl oculto de todas las acciones humanas: todas ellas se dirigen á la concervacion, y bien estar del individuo, aunque equivocadamente hagamos alguna vez lo que puede ocasionar su destruccion.

El amor que induce á los animales á propiarse, aunque no sea una necesidad de concervar el individuo sino la especie; reune en si tales, y tan vehementes estímulos, que viene á ser lo que el hombre, y otros apetitos del primer orden: el hombre sufre un tormento en la privacion de la muger, y mira como una parte de su bien estar unirse á ella, y no la ama sino por que le es agradable. Un sentimiento idéntico une la muger al varón; y de ésta grata union resulta el amor paterno. El filial proviene del favor y agrado que reciben de los padres los hijos. Esta referencia que hacen los hombres de todas las cosas á si mismos, procurando constituir su individuo el centro de todo bien, es natural por que desean no solo conservarse, sino ser felices. En una sociedad todos son competidores á una felicidad deseada, y luego que la experiencia dá á conocer á los hom-

antemano despoticamente, por mas aversion que le tenga al despotismo, conserva, á la manera de un esclavo, la marca que se le habia puesto. Es menester pues que las instituciones mismas formen á los hombres á su manera: si ellas son buenas, bastará que los gobernantes las observen, y obren de conformidad con ellas. Nosotros tenemos la felicidad de haber conseguido en las nuestras los principios de un buen gobierno: es menester ahora mostrar á nuestros conciudadanos cuales son las costumbres analogas á el, ó que mas se conforman con los principios. Sin una moral correspondiente á ellos, no pasarán de una bella teoria, jamas estarán en practica, y nada habremos adelantado con haberlos conocido. Á su sombra me he propuesto escribir este opusculo, en que intento indagar cual debe ser la moral del republicano, para que mis lectores hallem un termino de comparacion entre lo que es, y lo que debe ser. Los sentimientos naturales del corazón humano serán mi guia; y examinando cuales son sus pasiones, creo que no será difícil señalar cuales ó en que terminos sean utiles ó dañosas al bien publico; y cual debe ser la moral que será conveniente establecer en un gobierno popular representativo. Mis intenciones deberán cubrir los defectos de este ensayo á los ojos de los hombres ilustrados.

De las pasiones en general. El sentimiento es el distintivo de los animales entre los seres de la naturaleza; y lo que distingue á los animales unos de otros, es la mayor ó menor, fuerza de su sentimiento. Dotados de sentidos, órganos propios para transmitir la accion que ejercitan sobre ellos los cuerpos que los rodean; los animales todos experimentan sensaciones, indiferentes, de placer, ó de dolor; y tal es el origen de las pasiones. El hombre las adquiere muy vivas y duraderas por la reflexion. El dolor engendra la aversion, ó el odio; el placer el contento; y el amor. Se ama lo que agrada, y se va-